

14.1.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el Órgano que hubiera dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116, 117 y 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de enero de 2003.- La Viceconsejera, Isabel Mateos Guilarte.

## A N E X O

### CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 29.765.761.  
Primer apellido: Serrano.  
Segundo apellido: Aguilar.  
Nombre: Carlos.  
C.P.T.: 6523210.  
Denom. puesto trabajo: Director C.O.P.  
Centro destino: D. P. Huelva.  
Centro directivo: D. P. Huelva.  
Consejería: Medio Ambiente.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 14 de enero de 2003, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.*

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los arts. 60 a 66 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se acuerda anunciar convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se describe en el Anexo de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno para el desempeño del puesto de trabajo convocado y que se especifica en el Anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Segunda. Los interesados dirigirán las solicitudes al Viceconsejero de Obras Públicas y Transportes, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, presentándolas bien directamente en el Registro General de la Consejería (Plaza de la Contratación, núm. 3, 41004, Sevilla), o bien a través de las oficinas a que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. En la instancia figurará el puesto que se solicita, los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose currículum vitae en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en BOJA.

Sevilla, 14 de enero de 2003.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

## A N E X O

Centro directivo: Secretaría General Técnica.  
Localidad: Sevilla.  
Código: 8188810.  
Denominación del puesto: Coordinador seguimiento pre-supuestario.  
Número de plazas: 1.  
Características esenciales:  
Grupo: A.  
Cuerpo: P-A.1.2.  
Área funcional: Presupuesto y Gestión Económica.  
Área relacional:  
Nivel comp. destino: 30.  
C. Esp. (euros): 17.000,04  
Requisitos para el desempeño:  
Experiencia: 4.  
Titulación:  
Formación:  
Otras características:  
Méritos específicos:

*RESOLUCION de 14 de enero de 2003, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.*

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los arts. 60 a 66 del Decreto 2/2002, de 9 de enero por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se acuerda anunciar convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se describe en el Anexo de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno para el desempeño del puesto de trabajo convocado y que se especifica en el Anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Segunda. Los interesados dirigirán las solicitudes al Viceconsejero de Obras Públicas y Transportes, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, presentándolas bien directamente en el Registro General de la Consejería (Plaza de la Contratación, núm. 3, 41004, Sevilla) o bien a través de las oficinas a que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. En la instancia figurará el puesto que se solicita, los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose currículum vitae en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en BOJA.

Sevilla, 14 de enero de 2003.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

#### A N E X O

Centro directivo: Viceconsejería.  
Localidad: Sevilla.  
Código: 8170110.

Denominación del puesto: Coordinador General.  
Número de plazas: 1.  
Adscripción: F.  
Características esenciales:  
Grupo: A.  
Cuerpo: P. A11.  
Area funcional: Admón. Pública.  
Area relacional:  
Nivel comp. destino: 30.  
C. esp. (euros): 17.000,04.  
Requisitos para el desempeño:  
Experiencia: 4.  
Titulación:  
Formación:  
Otras características:  
Méritos específicos:

### CONSEJERIA DE SALUD

*CORRECCION de errores a la Resolución de 11 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma (BOJA núm. 9, de 15.1.2003).*

Advertido error en el texto del Anexo III de la citada Resolución, en el que se publica la composición de la Comisión de Valoración, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 859, en el Anexo III. Comisión de Valoración. Presidente Titular, donde dice: «José Sánchez Pantrigo»; debe decir: «Francisco Trujillo Esteban».  
Vocales Titulares, donde dice: «1. Francisco Trujillo Esteban»; debe decir: 1. Juan Carlos Santos Bermejo.

Huelva, 20 de enero de 2003

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 15 de enero de 2003, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se hace pública la relación de Convenios de Colaboración suscritos durante el ejercicio 2002.*

De conformidad con lo estipulado en las respectivas Cláusulas de los Convenios de Colaboración suscritos durante el

ejercicio 2002 por el Instituto Andaluz de la Juventud con otras Administraciones Públicas y Entidades en el ámbito territorial de nuestra Comunidad Autónoma en materia de Juventud, este Organismo Autónomo ha resuelto dar publicidad a los mismos, que en el Anexo se relacionan, indicándose sus importes y la correspondiente aplicación presupuestaria.

Sevilla, 15 de enero de 2003.- El Director General, Joaquín Dobladez Soriano.